



Acta de la sesión ordinaria en 8ª convocatoria del día 27 de Octubre de 1955.

- Alcalde -

D. Alvaro Vicente

- Tenientes -

D. Florencio Huñoz

" José M^a Rivera

" Alfredo Adán

" Julián Asensio

- Concejales -

D. Miguel Iniesta

" Manuel Ferrón

" Francisco Galindo

" Agustín Aguilar

" José M^a Constel

" Eduardo Rodríguez

" Manuel Blasco

- Secretario -

D. Jerónimo García

- Interventor -

D. Gregorio Bayona

Enterado acuerdos

Aprobación arre-

glo Camino Cemen-

terio por un to-

tal de 8.791'40

Acceder otorgu-

miento carta pa-

go a los vecinos

Juan y Alulfo

previo abono pla-

zos que adeudan

Contestar deben

En la S. N. Abnegado y Mártir Ciudad de Teruel a veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco y hora de las veinte y diez minutos, bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde Don Alvaro Vicente Gella con asistencia del Sr. Secretario Don Jerónimo García Mira, presente el Sr. Interventor de Fondos Don Gregorio Bayona Peinado, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto, los Srs Tenientes de Alcalde Don Florencio Huñoz Gómez Don José M^a Rivera Iturbide Don Alfredo Adán González y Don Julián Asensio Andrés y los Srs Concejales Don Miguel Iniesta Corredor Don Manuel Ferrón Gómez Don Francisco Galindo García Don Agustín Aguilar Lasa, Don José M^a Constel Gutiérrez, Don Eduardo Rodríguez Rodríguez y Don Manuel Blasco González, componentes, mayoría absoluta del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, habiéndose ejecutado su asistencia los señores tenores componentes de la Corporación.

Declarada abierta la sesión por la presidencia se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Ayuntamiento Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, desde la última sesión plenaria.

A continuación el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con los informes emitidos al efecto, acuerdo por unanimidad aprobar el presupuesto formulado por la Sección de Arquitectura sobre arreglo del Camino del Cementerio por un importe total de 8.791'40 Ptas y que se proceda a la realización de tales obras.

Dada cuenta de una instancia de los vecinos Juan y Alulfo Lafuente Belmonte solicitando otorgamiento de escritura de carta de pago del solar, que les fue vendido por este Ayuntamiento, sito en el número 3 de la Avenida de Segorbe, el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con los informes emitidos, acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado, previo abono por los interesados de los pleitos que adeudan, facultando a la Alcaldía para el otorgamiento de la correspondiente escritura.

A continuación se da lectura de una instancia suscrita por varios vecinos del Barrio de Villaspesa interesando se les pro-

solicitarlo Instituto Na-
cional vivienda renta
limitada, vecinos Barrio
Villaspeña.

porcione solares para edificar. El Ayuntamiento Pleno, a la vista de los
informes emitidos al efecto, acuerda contestarles que tal asunto deben so-
licitarlo al Instituto Nacional de la vivienda, de conformidad con la
nueva legislación sobre protección de viviendas de renta limitada.

Que este Ayuntamiento
no tiene obligación sub-
vencionar obras sanea-
torio Antituberculoso,
para llevar las aguas
pero llegado el momen-
to oportuno hacer lo
posible para asegurar
el suministro de
agua eficiente.

Dada cuenta de una comunicación de la Sección de Construccio-
nes del Patronato Nacional Antituberculoso interesando se tomen las
medidas oportunas para que en fecha próxima se pueda dispo-
ner de agua el Sanatorio Antituberculoso recientemente cons-
truido en esta Ciudad, el Ayuntamiento Pleno, a la vista de
los informes emitidos por la Sección de Aguas y por el Le-
trado Asesor de esta Corporación, acuerda por unanimidad
hacer constar lo siguiente: 1º Que este Ayuntamiento no tiene
obligación alguna de construir ni subvencionar las obras a
que se refiere la citada comunicación del Patronato Nacio-
nal Antituberculoso; 2º Que este Ayuntamiento carece de posi-
bilidades económicas para llevar a cabo las indicadas obras
y 3º Que, llegado el momento oportuno, este Ayuntamiento
hará todo lo posible para asegurar un suministro de agua
eficiente.

Aprueba Memoria
1953 suscrita por Sr.
Secretario D. Jerónimo

Acto seguido el Ayuntamiento Pleno acuerda por unani-
midad aprobar la Memoria de la gestión municipal co-
rrespondiente al pasado año 1.953, suscrita por el Sr. Secre-
tario de este Ayuntamiento Don Jerónimo García Mira.

X
Acuerdo sobre encargo
Sr Arquitecto Munici-
pal redacción proyec-
to general urbaniza-
ción, alcantarillado
aguas, alumbrado y
pavimentación y una
vez redactado se so-
meta a su aprobación
por el Ayuntamiento
y Junta Central de
ordenación y expropiación de
terrenos si interesa. Cor-
poración

Dada cuenta seguidamente, de la Moción suscrita por la
Comisión de Fomento sobre proyecto de urbanización del nue-
vo Ensanche, el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo
que en la misma se propone, acuerda por unanimidad lo
siguiente: 1º Encargar al Sr. Arquitecto Municipal la redac-
ción del proyecto general de urbanización del Nuevo En-
sanche, incluidos los de alcantarillado, aguas, alumbrado
y pavimentación y las ordenanzas para la construcción
en aquella zona, y 2º Que una vez redactado el Proyecto
y aprobado por el Ayuntamiento, si y ello ha lugar, y
a tenor de lo que dispone la vigente Ley de Administra-
ción Local, someter el citado Proyecto a la aprobación
de la Junta Central de Fomento, con objeto de que
tome forma legal la citada urbanización y pueda pro-
cederse a la expropiación de los terrenos, si ello interesa
a la Corporación.

